



Nombre del Alumno: María Guadalupe García López

Nombre del tema: Ensayo

Nombre de la Materia: DERECHO

Nombre del profesor: FLOR MARIA CULEBRO ESTRADA

Nombre de la Licenciatura: Derecho.

Cuatrimestre: 2 do

PICHUCALCO, CHIAPAS A 13 de abril del 2024.

Unidad III, Delito

Noción Jurídica de delito y presupuesto.
El delito como noción jurídica se contempla en los aspectos jurídicos formal y jurídico - sustancial.

Elementos del delito: Positivo y Negativo
Positivo: Conducta, Tipicidad, Antijuricidad, Ilegalidad, Imputabilidad, Culpabilidad.
Negativo: Ausencias, Antijuricidad, causas.

Delito de Instantáneo.
Instantáneo: El delito en el momento en que se realiza.
Continuados: Se produce varias veces permanentemente: - después de que se ha.

Delitos Consumados.
la tentativa de un grado de ocasiones que queda por la causas de la gente y puesta a que esto de intención probable.

Tipos de Autoridades.
* Autoridades
* Autor Material
* Autor Intelecto
* Causa
* Investigación
* Mandato.

Datos y Acción.
Delito de Acción: Acción que define como aquella actividad.
Delito de Omisión: delito simple omisión de violar una norma.

Unidad III

Conductas y sus Aspectos Negativo.
Acción^o consiste en obrar o hacer en un hecho positivo que la gente lleva a cabo uno o varios Movimientos.

Tipicidad y sus Aspectos Negativo.
Tipicidad: No hay delito sin ley, No hay delito sin tipo.
Negativo. El aspecto positivo de la tipicidad constituye.

Antijuricidad de Aspectos Negativo.
Se distingue por Aspectos de lo contrario de una Materialidad por cuanto lo hace.

Culpabilidad y sus Aspectos Negativo.
El dolo consiste en causar intencionalmente el resultado típico con el conocimiento de la antijuricidad.

Punibilidad y sus Aspecto Negativo.
Es la ciencia que estudia esto. Se conoce como la ley para su curso, sea de Impuestos por el Organismo Jurisdiccional.

Unidad IV

Generales del
Delincuente.
En determinados
Jurídico sujeto
Activo o agente
en criminología
en derecho social.

Frecuencia del
Comportamiento.
Primo delincuencia
Sujeto resiste
en cometer dos
veces más un
Comete

Interacción del
delincuente.
Estas disciplinas
que reúnen los
conocimientos
para la investigación
de un delito →

La Pena de
debe de -
Conducir a tomar
formas al sujeto
para su no delicto
debe de causar
aflicción del -
delicuentes.

Medida de
Seguridad.
Ejemplo de la
pérdida de -
Seguridad que
establece la
pena de -
legislación.

Principios y
formas de privación
la prisión se
define en términos
legales como una
visita en la ley
Se duración puede
Ser temporal.